



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Decreto N° 175/23

Número:

Referencia: BAJA Y ALTA DE DESIGNACIÓN - M° DE DESARROLLO HUMANO.

VISTO: La actuación electrónica N° E28-2024-21321-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita dar de baja la designación como Subsecretaria de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Prof. Ana Cesilia Orosco, DNI N° 21.849.901, que fuera dispuesta por Decreto N° 102/23 y su rectificatorio N° 131/23;

Que en virtud de haber cesado las causales que oportunamente originaron su designación como Subsecretaria de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, es preciso dejar sin efecto la misma;

Que asimismo, en consecuencia resulta oportuno designar como Subsecretaria de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a la CP. Verónica Paola Vargas, DNI N° 29.830.197;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con el aval de la titular del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Déjase sin efecto, a partir del 28 de mayo de 2024, la designación de la Prof. Ana Cesilia Orosco, DNI N° 21.849.901, como Subsecretaria de Articulación y Administración para

el Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Desígnase, a partir del 29 de mayo de 2024, en el cargo de Subsecretaria de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, del Ministerio de Desarrollo Humano, a la CP. Verónica Paola Vargas, DNI N° 29.830.197, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.